

E03-P07 Documento que recoge las incidencias

TIPO DE INCIDENCIA DETECTADA (descripción)

Las incidencias usualmente se refieren a problemas en afinidad de asignaturas a la hora de cumplimentar el CPRA (Compromiso Previo de Reconocimiento Académico), antes y durante la estancia, y a la presión que tienen los estudiantes por las fechas límites para hacer los cambios, que son un mes tras la llegada, y que en un porcentaje elevado nunca se cumplen, principalmente debido a que no está digitalizado el sistema y los procesos de firmas, envíos, recepciones, etc., se alargan. Además, muchas universidades hacen cambios de asignaturas sin planificación previa, como por ejemplo hizo la Universidad Politécnica de Lisboa en este curso. Así, los estudiantes llegan y tienen que cambiar el plan de convalidación, y en ocasiones la oferta es muy escasa.

También hay incidencias tras la llegada, pues hay alumnos que terminan el grado se tienen que matricular de másteres y sus notas llegan retrasadas porque las oficinas de las universidades destino pueden tener exceso de trabajo y los envíos tardan.

Otro tipo de incidencia proviene de Secretaría. En ocasiones se firman CPRAs o Acuerdos Académicos bajo condiciones excepcionales, y se firman Actas de Reconocimiento con correspondencias no afines. Secretaría, en lugar de enviarlas al coordinador académico o de centro, para cerciorarse si ha habido error, las sube a la Decana en forma de queja. En otras palabras, las funciones administrativas se exceden y pasan a las académicas. Normalmente, y si es preciso, el coordinador de centro envía una memoria de la situación a la Decana para explicar la excepcionalidad del documento, o reconocer el posible error.

Por último, acuden pocos coordinadores académicos a las reuniones, debido al exceso de trabajo y reuniones (pues todos los cargos solo pueden ser asumidos por parte del PDI permanente, y en esta facultad el profesorado no permanente es muy numeroso); asimismo, hay falta de incentivo en POD, por lo que incluso algunos coordinadores abandonan desmotivados su coordinación.

¿QUIÉN DETECTA LA INCIDENCIA?

Las incidencias de procedimientos administrativos las recoge la Oficina de Relaciones Internacionales, al ser su responsabilidad. Las incidencias académicas, es decir, de convalidación de asignaturas y cumplimiento de la normativa de evaluación, las recoge el Vicedecanato de Movilidad y Plurilingüismo. Normalmente se realizan por correo electrónico.

SOLUCIONES ADOPTADAS

Las incidencias que se dan forman parte de la naturaleza de la movilidad, que generalmente se centran en la dificultad de correspondencias de asignaturas para la convalidación debido a las diferencias en los planes de estudios de las universidades. Para evitarlo o minimizarlo se realizan reuniones informativas, como mínimo dos anuales (también Relaciones Internacionales realiza varias más).

Respecto a la confusión de Secretaría entre su función administrativa y la académica, se procede a informar a la misma al respecto para clarificar la cuestión.

En cuanto a la desmotivación de los coordinadores académicos para asistir a las reuniones y coordinar destinos, se ha informado de ello en la Comisión de Relaciones Internacionales, de manera que la Vicerrectora de Internacionalización tiene recogida la incidencia y ruego de consideración para el siguiente curso.

¿SE RESUELVE?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	¿QUIÉN LO RESUELVE? El coordinador de centro.
	NO <input type="checkbox"/>	¿POR QUÉ?